

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: "Insumos Agropecuarios"

Se establece que a la finalización de la ejecución de fondos se evaluará el accionar del organismo ejecutor, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. Como medios de verificación contable podrá requerirse la siguiente documentación: a) Extractos bancarios cuenta ejecutora donde se observe el débito, b) extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial, c) órdenes de pago reportes bancarios donde conste la acreditación en cuentas de los beneficiarios, d) liquidaciones/ recibos firmados por el productor. Para la verificación técnica, se requerirá, además, el envío de un informe por parte del organismo ejecutor del detalle de la entrega de los fertilizantes, tanto al momento de la entrega, como a la finalización de la misma. El mismo deberá estar acompañado de documentación fotográfica en la que se constate las mezclas de los fertilizantes entregados, kg, etc.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

En caso de que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento y no mediaran causas atendibles, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que una vez cumplido los condicionamientos de los Artículos 3° y 4°, el monto de hasta PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$14.273.329,20), aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, podrá girarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-13109443- -APN-DGDMA#MPYT_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.